DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO COLOMBIANO

Señores
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES

NÚMERO DEL PROCESO SMC-030-2024

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA INSTALACION Y ACTUALIZACION DE LA SEÑALIZACIÓN Y SEÑALÉTICA PARA EL MANEJO AMBIENTAL E INFORMATIVO EN LOS ECOPARQUES YARUMOS, ALCAZARES Y PARQUE DE LA MUJER, UTILIZANDO LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD

Estimados señores:

Yo, YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA, identificada con cédula de ciudadanía número C.C.1091672509 DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, en mi calidad de Representante Legal de TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS, con NIT 901616589, manifiesto bajo juramento que:

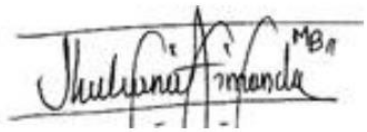
Yo, **Yuliana Armanda Moncada Bayona**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.091.672.509 de Ocaña, Norte de Santander, en mi calidad de **Representante Legal** de **TRESLA Consultorías y Servicios SAS**, identificada con NIT 901616589-3, en adelante el "Proponente", declaro bajo la gravedad del juramento que:

1. **Inhabilidades**
   Declaro que ni **TRESLA Consultorías y Servicios SAS** ni sus socios, representantes legales, miembros de la junta directiva o de los órganos de administración, ni yo como representante legal, nos encontramos incursados en alguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado colombiano, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción). En específico, afirmo que:
   - No estamos vinculados ni hemos sido condenados por delitos que conlleven inhabilidad para contratar con el Estado, tales como peculado, cohecho, soborno, enriquecimiento ilícito, entre otros.
   - No hemos sido sancionados con la inhabilidad para contratar o hacer negocios con el Estado por parte de entidades de control como la Contraloría General de la República o la Procuraduría General de la Nación.
   - No nos encontramos en situación de conflicto de intereses con el contrato objeto de este proceso, según lo estipulado en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 80 de 1993.
2. **Incompatibilidades**
   Afirmo que **TRESLA Consultorías y Servicios SAS**, así como sus representantes, socios o miembros de la entidad, cumplen con las disposiciones sobre incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011. En particular:
   - No se encuentran en situaciones que impliquen incompatibilidad con la función pública o el ejercicio de contratos con el Estado, tales como ser

servidor público en ejercicio o tener un vínculo de parentesco con el servidor que actúa como contratante.
    - No tenemos vínculos con funcionarios encargados de la adjudicación del contrato o del proceso de contratación que puedan generar conflicto de interés.
3. **Compromiso de Actualización**
   Nos comprometemos a informar inmediatamente a la entidad contratante cualquier situación de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente que pueda surgir durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato, conforme a las normas vigentes.

En virtud de lo anterior, declaro que la información aquí contenida es veraz y completa, y me comprometo a cumplir con todas las disposiciones legales pertinentes en materia de inhabilidades e incompatibilidades para la contratación con el Estado colombiano.

DE USTEDES ATENTAMENTE,
Nombre del Proponente TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS.
NIT. 901616589
Nombre del Representante Legal YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA.
C. C. No. 1.091.672.509 de Ocaña, Norte de Santander
Dirección de correo ing.jhulianamoncada@gmail.com
Telefax Ciudad Cúcuta, Norte de Santander
Telefono: 3209192375



YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA